



**SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA**

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: [correo@staz.es](mailto:correo@staz.es)

## **REUNIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DE LAS GUARDIAS INFORMÁTICAS EN PISCINAS**

Otro año más, se nos convoca a la representación sindical para abordar la negociación para la autorización de las guardias de incidencias informáticas en las piscinas de verano.

Todos los sindicatos estamos en desacuerdo parcialmente, puesto que no terminamos de entender como las guardias sólo duran hasta el 15 de agosto cuando la temporada de piscinas es hasta el 13 de septiembre. Debería abarcar todo el periodo de apertura.

CGT se opone plenamente ya que no entiende como un servicio que a su entender debería ser prestado por el Servicio de Informática esta prestado al mismo nivel por un Jefe de Negociado Administrativo y un Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas en Escala Auxiliar.

OSTA ha hecho la observación de cómo puede ser que personal funcionario preste servicio también al Palacio de los Deportes, ya que pertenece a una Sociedad Municipal y que se podría estar incurriendo en la cesión ilegal de trabajadores.

CSL se opone a que se le de esa gratificación ya que supone un agravio comparativo con respecto a similares circunstancias que se pueden dar en otros Servicios Municipales .

STAZ, como el año pasado entiende que se les compense esa disposición para realizar la labor que desempeñan y que además el sentir general de la plantilla de Deportes es que son muy eficaces y una buena solución para la casuística del día a día en piscinas, máxime si lo comparamos con el servicio que anteriormente prestaban empresas privadas.

La representación sindical ha dejado constancia de que se debería ampliar el número de efectivos que prestan este servicio, pero de una forma coherente, esto no es más que que no se vuelvan a reproducir las soluciones históricas del S.I.D. que hace que Oficiales Polivalentes realicen el desempeño de otras funciones que no le son propias de su manual de funciones.

CCOO ha vuelto a señalar que sería conveniente recibir una formación (el personal de CCDDMM) en resolución de incidencias. STAZ se ha opuesto a esto, porque entendemos que ya el concepto de Polivalencia está lo suficientemente extendido como para añadirnos otra “anchoa” más, que es la de resolver incidencias informáticas.

STAZ ha añadido a este respecto que todo proviene del mismo problema: La falta de una estructura coherente en la que los compañeros y compañeras ejerzan de lo que realmente son en cada puesto en el que están.

Sin más asuntos a tratar finaliza la reunión.